

18

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



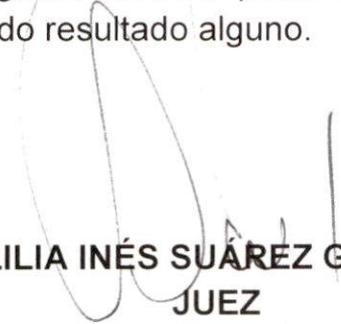
JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, siete (07) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: EJECUTIVO No. 2021 - 00064
DEMANDANTE: BETTY CONSUELO TORRES VILLAMIL
DEMANDADOS: LUIS ALBERTO ARÉVALO USAQUÉN y OTRA

Denegar la petición elevada por la apoderada de la actora, porque el inmueble objeto de medida se encuentra ubicado en la Vereda Apartadero del municipio de Carmen de Carupa, por ende, se comisionó al Juzgado Promiscuo Municipal de esa localidad, comisorio que fue enviado al correo electrónico de la anterior abogada, desde el pasado 09 de junio de 2021 y sin que a la fecha se haya obtenido resultado alguno.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ